"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N° 0028 – 2025 – DIEST

Chiriaco, 07 de agosto del 2025.

VISTO:

La Propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2025 – 2031 presentado por la comisión de documentos de gestión del IES Público Tsamajain.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo regular la creación, el licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, el Instituto de Educación Superior Público Tsamajain fue creada el 23 de octubre de 1991 mediante R.M. N° 1710-91-ED. En el año 1992 se consolida la presente resolución dándose por iniciado las actividades educativas con sus dos carreras profesionales como son Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria.

El 27 de mayo de 1994 se autoriza la Renovación de Autorización de su funcionamiento amparado con la RM N° 0490-94-ED; y fue revalidado Mediante Resolución Directoral N° 0861-2006-ED, del Ministerio de Educación.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público Tsamajain, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicos pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, vista la propuesta, ***Propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2025 – 2031*** presentado por la comisión de documentos de gestión del IES Público Tsamajain y teniendo en cuenta que es un documento articulador que permite organizar y conducir los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas del mismo; asimismo haciendo mención de que el Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad del IES Público Tsamajain a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de manera vinculada sobre la práctica administrativa y docente con la intención de mejorarla, dotando a las instituciones educativas de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos, sobre el cual explicita valores, pautas de conducta, actitudes, que todos los miembros de la comunidad escolar asumen conscientemente, consensuando la necesidad de trabajar para realizarlo, por lo que se hace de suma importancia contar con su aprobación.

Y, teniendo en cuenta la Ley ***30512***, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el ***D.S. 010 – 2017 – MINEDU***, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; ***D.U. 017-2020 y D.S.016-2021-MINEDU*** que modifican la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes; ***R.V.M. N° 049-2022-MINEDU*** Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; ***R.V.M. N° 0103-2022-MINEDU*** Aprueba el documento normativo

0001195

Escaneado con CamScanner

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; ***R.M. N° 1710-91-ED.MINEDU*** que crea el Instituto de Educación Superior Publico Tsamajain y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la ***R.D.R. N° 2914-2025-DREA.***

SE RESUELVE:

Articulo 1° ***APROBAR*** el documento de gestión denominado ***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2031*** del Instituto de Educación Superior Público Tsamajain, el mismo que consta de IV Capítulos. Dicho documento entrará en vigencia luego de su aprobación.

Articulo 2° ***COMUNICAR*** la presente resolución a los Miembros de la comisión y a las instancias del IES Público Tsamajain involucradas para poder efectivizar su cumplimiento.

Articulo 3° ***PUBLICAR*** la presente en la web institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IESTP TSAMAJAIN
DIRECCIÓN

Lic. Ent. Victor R. Peña Ocaña
DIRECTOR GENERAL
IESTP "TSAMAJAIN"

000196

Escaneado con CamScanner

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Tsamajain”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2025 - 2031



GO: T-DGI-COM-PEI-01

PRESENTACIÓN

El presente documento recoge los principios y fines del orden filosófico, pedagógico, político, social, normativos, sostenibilidad, que planifican las actividades del IEST Público "Tsamajaín", de tal forma que conserve su autonomía, dirección, integración con el entorno, a fin de lograr la mejora continua de los procesos educativos y productivos.

El PEI parte de un conocimiento real institucional y teniendo en cuenta las necesidades del entorno, se plantea una visión de futuro para desarrollar estrategias de cambios en la formación integral de calidad de la comunidad educativa.

El presente documento de gestión se logró plasmar luego de desarrollar un Seminario Taller de Planificación con la asistencia de todo el personal Directivo, Docente, Administrativo y representantes de los estudiantes de la institución.

El objetivo del presente documento es definir nuestra identidad y visión, orientado en nuestra gestión institucional, mejorando las condiciones básicas de calidad, incentivando la participación de la comunidad educativa, Adaptándonos al entorno y sus necesidades, promoviendo la innovación, e investigación y la mejora continua de manera sostenible.

Se ha considerado cuatro capítulos:

- CAPITULO I.- Identidad
- CAPITULO II.- Diagnóstico Institucional
- CAPITULO III.- Propuesta Pedagógica
- CAPITULO IV.- Propuesta de gestión

INDICE

PRESENTACIÓN 2
INDICE 3
I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL 5
1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN 6
1.1.2 Marco Legal 9
1.2. Visión 11
1.3. Misión 11
1.4. Valores institucionales 11
1.4.1 Principios 12
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 13
2.1. Análisis Situacional 14
2.2. Objetivos Estratégicos 20
2.2.1 Componentes de Gestión Institucional 20
III. PROPUESTA DE PEDAGÓGICA 23
3.1. Enfoque Pedagógico 24
3.2. Lineamientos Teóricos de los Procesos de Enseñanzas - Aprendizajes 24
3.3. Principios pedagógicos 25
3.4. Modelos Formativos 25
3.5. Modelos de Servicios Educativo 26
3.6. Características de los Programas de Estudios 26
3.7. Componentes Curriculares 27
3.8. Nivel formativo 27
3.9. Métodos 28
3.10. Técnicas 28
3.11. Evaluación del Aprendizaje 30
Flujogramas de la Evaluación de los Aprendizaje 32
IV. GESTION PEDAGOGICA 34
4.1 Estructura Organizativa del IESTPUBLICO “TSAMAJAIN” 35
4.2 Organigrama del IESTPublico ”TSAMAJAIN” 36
4.3 Lineamientos Referidos a los Aspectos Institucionales 37
4.3.1 Políticas de Procesos de Resultados de Gestión Institucional 37
4.3.2 Dimensiones de la Gestión 37
4.3.2.1 Institucional 37
4.3.2.2 Administrativa 38
4.3.2.3 Pedagógico 38
4.3.2.4 Comunitario 38
4.3.3 Clima Organizacional 38
4.3.4 Imagen Institucional 39
4.3.5 Principios de la Gestión 39
4.3.6 Proceso de Gestión 40
4.3.7 Instrumentos de Gestión 40
4.4. Lineamientos Referidos a los Aspectos Administrativos 41
4.4.1 Recursos Humanos 41

4.4.2 Infraestructura 42
4.4.3 Recursos Económicos 42
4.4.4 Gestión de Empleabilidad 43
4.4.5 Sistema de seguimiento a Egresados 43
4.4.6 Módulos Productivos 43
4.4.7 Módulos de Gestión 44
4.4.8 Licenciamiento 44
4.4.9 Comunicación Institucional 44
4.4.10 Gestión de Riesgos y Desastres 46
4.4.11 Seguimiento y Evaluación 46

CAPITULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL (PEI) 2025 – 2031 DEL IEST PÚBLICO TSAMAJAÍN

CAPÍTULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

a) Datos generales de la institución

Denominación	Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Tsamajaín"
Tipo de gestión	Estatal
Documento de creación	Autorización R.M Nº 1710-91-ED Revalidación R.D.Nº 0861-2006-ED
Código Modular	0918136
Dirección del Instituto	Avenida Principal N° 201
Distrito	Imaza
Provincia	Bagua
Región	Amazonas
Página Web	https://IESTTtptsamajain.edu.pe/
Correo electrónico	IESTTtpt@IESTTtpt.edu.pe
Horario de prestación del servicio educativo	De lunes a viernes: • Mañana: 07:00 horas A 15:00 horas
Programas de estudios	• P01: Enfermería Técnica. • P02: Producción Agropecuaria.

b) Autorización y Revalidación:

Autorización R.M. N° 1710-91-ED

Revalidación R.D. N° 0861-2006-ED

c) Reseña histórica

El Instituto Superior Tecnológico Público "TSAMAJAIN" de Chiriaco-Imaza, se creó el 23 de octubre de 1991 mediante R.M. N° 1710-91-ED. La creación de nuestro Instituto de Educación se hizo gracias a las gestiones de las autoridades, la población de Imaza y en especial al Sr. Teódulo Becerra Sánchez. En el año 1992 se consolida la presente resolución dándose por iniciado las actividades educativas con sus dos carreras profesionales que fueron creada como son Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria.

El 27 de mayo de 1994 se autoriza la Renovación de Autorización de su funcionamiento amparado con la RM N° 0490-94-ED, la misma que consolida el funcionamiento de la entidad educativa. A partir del año 2001, se implementa el Nuevo Modelo de Formación Profesional Técnica y de Gestión Institucional en la carrera de Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica; el mismo que se regirá por el Sistema Modular. Mediante Resolución Directoral N° 0861-2006-ED, de fecha 13 de diciembre de 2006 se aprueba el "Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica" con carácter experimental, basado en el enfoque por competencias y con estructura modular; el cual propicia el logro de capacidades en los estudiantes para que sean competentes en el desempeño profesional, en las funciones productivas de bienes o servicios propias de una ocupación en el mercado laboral, plasmadas en el perfil profesional.

Mediante Resolución Ministerial N° 0237-2009-ED, se amplía la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica a todos los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos a nivel nacional a partir del año 2010 y mediante Resolución Directoral N° 2623-2009-ED, se aprueba la Directiva N° 075-2009-DIGESUTP-DESTP, "Orientaciones para la incorporación a la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica a todos los Institutos Superiores Tecnológicos públicos a nivel nacional a partir del año 2010".

Mediante Resolución Ministerial N° 0411-2010-ED, se aprueba el reajuste de la estructura del Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004- 2010-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Mediante el DS Nº 010-2015-ED, se modifica el DS Nº 004-2010-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el 2016, con la R.V.M. Nº 069-2015-MINEDU, se aprueba el Diseño Curricular Básico Nacional y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, a partir del cual se viene trabajando la adecuación del Reglamento Institucional y los nuevos planes de estudio que entrarán en vigencia el año 2018.

Se da un giro a la formación profesional técnica con entrada en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y su Reglamento aprobado por DS. 010-2017-MINEDU y la R.S.G. N° 311-2017-MINEDU, que aprueba Los Lineamientos académicos Generales de la Educación Superior Tecnológica.

Actualmente se viene desarrollando acciones orientadas a optimizar la eficiencia en la gestión pedagógica, administrativa e institucional para lograr la formación de profesionales que sepan afrontar los retos dentro de un mundo laboral competitivo mediante el proceso de autoevaluación con la finalidad de licenciar las carreras profesionales, el cual significará una mejora continua en todos los niveles de la actividad, tanto técnico pedagógico y administrativo con responsabilidad social.

En el año 2024 se inició con el proceso de capacitación atreves del MINEDU y la dirección regional de educación amazonas; siendo el año 2025 la propuesta de elaboración, aprobación e implementación del PEI.

El año 2027 el instituto se presentará al proceso de evaluación de licenciamiento, el mismo que iniciará a partir de la designación de comisiones y adecuando el sistema académico curricular de acuerdo a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), a los Lineamientos Académicos Generales (LAG), y la normativa vigente. El IEST Público "Tsamajaín" busca aprobar el proceso de licenciamiento en el año 2027, mediante el esfuerzo que se realice por la comunidad educativa entre personal jerárquico, personal administrativo, personal docente, estudiantes, egresados y aliados externos como la DRE de Amazonas y otros.

En general, la nueva propuesta busca que los programas de estudio sean pertinentes y acordes al entorno productivo, teniendo programas que van acorde a las necesidades del sector productivo.

Los programas de estudio vigentes del Instituto son:

N°	PROGRAMAS DE ESTUDIO	Periodos lectivos
P01	Enfermería Técnica	06
P02	Producción Agropecuaria	06

El licenciamiento para el IESTP "Tsamajaín" es una oportunidad para alcanzar los estándares de calidad establecidos por el MINEDU y ofrecer un servicio educativo de calidad que aporte a la formación técnica de los estudiantes de manera que puedan responder a las necesidades del entorno de manera óptima. Además, permitirá mejorar de manera continua las capacidades de los docentes y personal administrativo para mantener una atención y servicio educativo de calidad.

d. Alianzas Estratégicas

El Instituto actualmente cuenta con alianzas estratégicas celebrada con diversas Instituciones publicas y privada, entre ellas podemos citar:

Dirección Regional de Salud de Amazonas.

Municipalidad Distrital de Imaza.

Universidad Nacional de Cajamarca.

Cooperativa Agraria "YAKHATEO" del Amazonas.

1.1.2 MARCO LEGAL

El marco legal por el cual se rige la formulación del presente Proyecto Educativo Institucional está dado por un conjunto de normas que a continuación detallamos:

- **Constitución Política del Perú**
- **Ley Nº 28044,** Ley General de Educación
- **Ley 30512 –** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su reglamento y modificatorias. Especialmente D.U. 017-2020 y D.S.016-2021-MINEDU
- **Ley 31653 –** Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- **Ley N°28740 -** Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **Ley N°27050 -** Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **Ley Nº 27815 -** Ley de Ética de la Función Pública
- **Ley N° 27444-** Ley de procedimientos administrativos generales
- **D.L. Nº 276 -** Ley de Bases de la Administración Pública.
- **D.S N° 010-2017-ED -** "Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- **D.S.N° 018-2007-ED -** Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **D.S.N° 028-2007-ED -** Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- **R.D.N° 313-2005-ED -** Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST." Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- **R.M. N° 409-2017-MINEDU -** Modelo de Excelencia
- **R.M N°. 005 – 2018 – MINEDU -** Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos"
- **R.V.M. N° 178-2018-MINEDU -** Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- **R.V.M. N° 064-2019-MINEDU -** Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica
- **D.S. N° 011-2019-MINEDU -** Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por D.S Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- **R.V.M. N° N° 00225-2020-MINEDU -** Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el mismo que,

como anexo, forma parte de la presente Resolución.

- **R.V.M. N° 226-2020-MINEDU -** "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y escuelas de educación superior tecnológica pública.
- **D.S. N° 012-2021-MINEDU -** Crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP"
- **R.V.M. N° 051-2021-MINEDU -** "Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial"
- **D.S.Nº 016-2021-MINEDU -** modifica el Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19
- **R.V.M. N° 049-2022-MINEDU -** "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución; y Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva
- **R.V.M. N° 162-2022-MINEDU -** Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública.
- **R.V.M. N° 103-2022-MINEDU -** Derogar la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica". Aprobar el documento normativo denominado "Condiciones básicas de calidad para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica".
- **R.M. N° 067-2024-MINEDU -** Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituye.

1.2. VISIÓN

"Al 2031, el IEST Público "Tsamajain" será el referente regional en la formación técnica profesional de excelencia, impulsando la investigación, innovación y emprendimiento para un desarrollo sostenible y competitivo, con profesionales íntegros y socialmente responsables que responden a la demanda del sector productivo."

1.3. MISIÓN

"Somos una institución líder dedicada a la formación integral de profesionales técnicos, que destacan por su calidad, espíritu emprendedor e innovación. Con principios humanísticos y tecnológicos, nuestros egresados satisfacen las necesidades del mercado laboral, y aportan significativamente al desarrollo sostenible de la región y el país**. "**

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

El personal Jerárquico, docente, administrativo y población estudiantil del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público *"*TSAMAJAIN*"* están comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, son conscientes de toda acción que se realice en nuestra institución tendrá repercusión en las mejoras de las condiciones básicas de calidad.

Por ello es necesario contar con un código de ética, reflejado en el cultivo de valores que inspire y refleje los ideales de comportamiento en nuestras decisiones y acciones cotidianas y que a su vez se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de esta institución. Nuestro Instituto asume los valores y actitudes de:

Respeto: La comunidad educativa valoramos y reconocemos la dignidad de cada persona, sus ideas y diferencias. Promovemos un ambiente de convivencia armónica y colaboración que respeta la diversidad cultural, las normas institucionales y el uso ético y responsable de la tecnología y los recursos para el beneficio de toda la comunidad."

Responsabilidad: En el IEST Público "Tsamajain", se tiene el compromiso con el cumplimiento de deberes y obligaciones, asumiendo las consecuencias de las propias acciones y decisiones. Es crucial para el aprendizaje y la gestión.

Honestidad: Actuamos con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, con transparencia y apego a la verdad y a los principios éticos.

Puntualidad: La comunidad educativa asume este valor como la virtud de organizarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida, satisfacer una obligación o hecho en un plazo anteriormente comprometido por algún miembro de la institución.

1.4.1 PRINCIPIOS

Los principios del IEST Público "TSAMAJAIN" están coherente con su visión y misión, tomando en consideración las propuestas del sistema pedagógico dentro de las IESTPs, los cuales se verán reflejados en el estudiante dentro de su entorno académico y las situaciones reales de trabajo.

- ✓ **Inclusión Social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos. Aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- ✓ **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, ética y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL



II. CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

MATRIZ FODA: GESTIÓN INSTITUCIONAL				
N°	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**	**OPORTUNIDAD**	**AMENAZA**
1	Se cuenta con documentos de gestión (PEI-PAT-RI-MPP-MPA) y otros documentos institucionales.	Documentos de gestión no actualizados y otros documentos institucionales.	El MINEDU emite normativa que alinea y permite actualizar los documentos de gestión y otros institucionales.	Los frecuentes cambios en las políticas educativas en los documentos normativos lo que afecta a la implementación.
2	Se hace uso de la plataforma REGISTRA para mantener al día la información académica.	Algunos docentes que aún presentan dificultades para cargar la información requerida en el registro de información académica Registra de MINEDU.	MINEDU proporciona el sistema de registro de información académica, registra. Manuales procedimentales del uso de la plataforma registra.	La conectividad imposibilita el llenado oportuno de la información en la plataforma académica registra de MINEDU.
3	Se cuenta con Portal web y medios digitales institucionales para difundir información a la comunidad educativa y público en general, ya sea de las actividades, académicas, extracurriculares y otros.	Portal web y medios digitales institucionales no actualizados.	La intervención de la región mediante la contratación de una consultoría externa para la creación y actualización de Portal web y medios digitales institucionales.	Existe amenazas virtuales como hacker y cracker El incumplimiento por parte de la consultora en entregar oportunamente el servicio. Limitada conectividad de internet
4	Existe responsable del servicio de seguridad y vigilancia.	No se cuenta con un plan de vigilancia y seguridad Insuficiente personal responsable para el servicio de seguridad y vigilancia. No se cuenta con cámaras de video vigilancia.	Existe un puesto policial, rondas campesinas-indígenas, con las que se pueda coordinar estrategias de seguridad y vigilancia.	Existe en ocasiones actos delincuenciales en la zona donde se ubica el instituto.
5	Se cuenta con plana docente contratada, nombrada y personal de servicio a tiempo completo.	Limitado dominio de las normativas vigentes y documentos de gestión institucional por parte del personal.	Existe normativa actualizada emitida por MINEDU que permite implementar herramientas y medios de seguimiento y control para mejorar el desempeño de los docentes.	Instituciones privadas ofertan mejores salarios y beneficios para el personal docente; lo cual ocasiona que el personal calificado opte por ir a laborar en otras instituciones.
6	La institución está considerada para el proceso de licenciamiento para el año 2027.	Aún no se cuenta con el cumplimiento del 100% de las condiciones básicas de calidad.	Apoyo de un equipo técnico regional de licenciamiento.	Reclamo de la posición parcial del predio por un tercero.

7	Se cuenta con convenios interinstitucional, público y privado para fortalecer las condiciones básicas de calidad.	Pasividad para el seguimiento y cumplimiento de los convenios. Insuficientes convenios interinstitucionales.	Existencia de instituciones públicos y privados en la región y nacional.	Las instituciones públicas y privadas no cumplen al 100% con los convenios.
8	Participación en actividades curriculares y extracurriculares a nivel local, regional y nacional los cuales fortalecen el clima organizacional, la identidad e imagen institucional.	Presupuesto limitado para financiar las diversas actividades. Escasa identificación con la institución	Las entidades públicas y privadas de la provincia y región, etc., nos consideran para participar en las diversas actividades culturales y sociales, el cual permite fortalecer la imagen institucional.	Limitado apoyo de la DREA y GOREA para dar soporte económico en el financiamiento de las diferentes actividades.
9	Se convoca al proceso de admisión inclusivo	Escasos recursos para la difusión y publicidad.	Demanda de la población estudiantil.	Presencia de instituciones privadas y públicas en la región. Limitadas vías de acceso de la población rural y distancia

MATRIZ FODA: GESTION PEDAGOGICO				
N°	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**	**OPORTUNIDAD**	**AMENAZA**
1	Contamos con planes de estudios actualizados y aprobados, alineado de acuerdo a lo establecido por el CNOF	El personal docente presenta ciertas limitaciones para hacer la programación curricular.	Las herramientas tecnológicas e información en línea disponible, facilitan a los docentes a contextualizar, adaptar y adecuar los nuevos planes de estudios	Poco interés del sector productivo en la elaboración de los planes de estudio
2	Se cuenta con personal docente idóneo en cada programa de estudios.	Docentes con limitada formación pedagógica, especialización, etc. según modulo formativo	Se cuenta con instituciones públicas y privadas que brindan especialización y actualizaciones a los docentes	Mejores oportunidades laborales en otras instituciones, para el personal docente
3	Los estudiantes realizan las EFSRT". En las instituciones públicas, privadas con el cual se cuenta convenios.	. No se cuenta con un plan de EFSRT	Existen instituciones públicas y privadas, para la firma de nuevos convenios para la EFSRT	. Existen diversas instituciones que no permiten la realización de EFSRT". Debido a las leyes laborales.

4	El personal docente se capacita para fortalecer sus habilidades conforme el nuevo enfoque pedagógico e impartir enseñanzas relevantes y desarrollar contenidos actualizados	No se puede garantizar la permanencia del personal docente capacitado dada su condición de contratados, y además hay limitada formación de algunos docentes para implementar estrategias, programación curricular	MINEDU y otras entidades desarrollan cursos para mejorar las capacidades de los docentes, pa que puedan evaluar las competencias de acuerdo al programa de estudio	Mejores ofertas de trabajo en el mercado laboral generando que los docentes capacitados aprovechen otras oportunidades
5	Brindamos facilidades de estudios a estudiantes de comunidades indígenas hablantes de las etnias Awajún y Wampis	Falta programas de extensión comunitaria de los programas de estudios del IESTP.	Presencia de instituciones que capacitan a docentes y estudiantes en lengua awajún y wampis.	Poca población de estudiantes debido a los bajo índices de pobreza, predominante en las comunidades.
6	Contamos con una biblioteca virtual	Biblioteca virtual no actualizada, limitada accesibilidad de docentes y estudiantes	Existe instituciones que están apostando por la implementación de la biblioteca virtual	Mala conectividad del internet para acceder eficientemente a la biblioteca virtual
7	Contamos con módulos formativos en los programas de estudios	Implementación incompleta de los módulos formativos.	Convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, para desarrollar actividades de los módulos formativos	Incumplimiento de convenios, para el desarrollo de los módulos formativos
8	Se dispone de una plataforma virtual	Plataforma virtual no actualizada.	Existen instituciones que están apostando por la implementación de la plataforma virtual	Mala conectividad a internet para el uso de la plataformas virtual y redes sociales
9	Contamos con servicios educacionales complementarios básicos (tópico, asesoría y consejería, etc.) que aportan al bienestar de los estudiantes y complementan el desarrollo de su formación técnica.	Insuficiente implementación de los servicios básicos para complementar el desarrollo de la formación técnica	Convenios interinstitucionales público y privado para implementar los servicios básicos	Poco apoyo con recurso económicos del GOREA, e instituciones, en la implementación de los servicios básicos
10	Contamos con una jefatura de unidad de investigación e	No contamos con reglamento y líneas de investigación e innovación	Presencia de universidades públicas y privadas licenciadas, y otras	Falta de presupuesto de las entidades públicas

	innovación.	No contamos con proyectos de investigación e innovación Falta de capacitación en investigación e innovación	instituciones para las capacitaciones.	para capacitaciones Escasos convenios marcos de las entidades públicas y privadas para capacitaciones
11	Contamos con una jefatura de Formación Continua.	**.** Plan de actualización y capacitación docente no actualizado. Escasos convenios con instituciones públicas privadas para capacitaciones	Existencia de centros de formación y capacitación, públicas y privadas	Incumplimientos de convenios para las capacitaciones

MATRIZ FODA: INFRAESTRUCTURA				
N°	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**	**OPORTUNIDAD**	**AMENAZA**
1	Se cuenta un predio donado con más de 30 años de posesión	No contamos con una partida registral.	Gobierno regional (GOREA) está apoyando a través de una consultoría con el saneamiento físico legal.	Reclamo de cierta área por familiares. Desinterés por parte de la consultora
2	Contamos con aulas, para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y otros.	Todas las aulas y áreas administrativas no cumplen con las condiciones básicas de calidad y especificaciones técnicas de acuerdo a las normas de infraestructura. (NORMATIVA NACIONAL: REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y NORMATIVAS DEL SECTOR).	Financiamiento por el Gobierno regional amazonas a través de la gerencia regional de desarrollo social (GRDS).	Inestabilidad en equipo técnico del licenciamiento del (GOREA).
3	Se cuenta con una sala de prácticas del programa de estudios de enfermería técnica	Implementación inadecuada e insuficiente de sala de prácticas de enfermería	En la zona exista MINSA Y ESSALUD.	Escasa intervención de (GOREA) y Gobiernos municipales.

4	Se cuenta con sala de cómputo	El laboratorio no cumple con las condiciones básicas de calidad y especificaciones técnicas de acuerdo a las normas de infraestructura. (NORMATIVA NACIONAL: REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y NORMATIVAS DEL SECTOR)	Gobierno regional amazonas a través de la gerencia regional de desarrollo social (GRDS) para su financiamiento.	Desinterés en la intervención del GOREA/DREA y Gobiernos Municipales
5	Contamos con mobiliarios para aulas, laboratorios, área administrativa y biblioteca	El mobiliario no cumple con las condiciones básicas de calidad y especificaciones técnicas de acuerdo a las normas de infraestructura.	Gobierno regional Amazonas a través gerencia regional de desarrollo social (GRDS) para su financiamiento	Desinterés en la intervención del GOREA/DREA y Gobiernos Municipales
6	Contamos con equipamiento pedagógico, laboratorios, etc	El equipamiento es insuficiente y no cumple con las condiciones básicas de calidad y especificaciones técnicas El equipamiento es insuficiente y obsoleto para fortalecer los laboratorios, talleres de los diferentes módulos formativos. El insuficiente recurso económico que genera la institución, limita la capacidad de adquirir herramientas y equipos de manera adicional a lo existe.	El MINEDU mediante PMESUT brinda oportunidades para participar de proyectos de equipamiento Gobierno regional de Amazonas a través gerencia regional de desarrollo social (GRDS). Fondo binacional FONCODES Fondos concursables.	Escaza o nula intervención del GOREA/DREA Gobiernos municipales Poco apoyo de las organizaciones públicas privadas
7	El IEST cuenta con espacios, ambientes, áreas verdes y servicios básicos (agua, electricidad, internet) para que los estudiantes puedan desarrollar actividades complementarias y recreativas que contribuyen a la formación integral.	El mantenimiento y la implementación de estos espacios requieren de presupuesto para tenerlos en condiciones óptimas.	Gobierno regional Amazonas a través gerencia regional de desarrollo social (GRDS).	Las condiciones climatológicas del Distrito donde se encuentra ubicado el IEST perjudican el estado adecuado de la infraestructura. Poca intervención (GRDS). Escaso monitoreo por parte de las entidades competentes a los proveedores de servicios.

MATRIZ FODA: SOPORTE				
N°	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**	**OPORTUNIDAD**	**AMENAZA**
1	Contamos con una jefatura de bienestar y empleabilidad	Falta la elaboración del Plan de Intermediación e Inserción Laboral. Escasa gestión o intermediación para asegurar la inserción laboral de los estudiantes y egresados	Existencia de entidades del sector público privado con el fin de gestionar convenios o alianzas estratégicas de inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados	Las entidades públicas y privadas tienen capacidad limitada para ofrecer puestos de trabajo, debido a los recortes presupuestales. Presencia de institutos privados de educación superior con programa de estudios similar, que tienen egresados, originando una competencia laboral
2	Se cuenta con la plataforma Conecta para el seguimiento de egresados.	Falta elaborar el Plan seguimiento de egresados institucional Desconocimiento de la plataforma conecta, por parte de los egresados Limitada información de los primeros egresados del IEST para tener una data consolidada	Minedu proporciona sistemas de CONECTA, a nuestra institución.	Algunos egresados tienen limitaciones para el llenado virtual de su información en el sistema CONECTA, ya sea por la conectividad, por ser extenso el llenado de las encuestas u otros.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

2.2.1. COMPONENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
INSTITUCIONAL	**OE1. Implementar una gestión institucional sostenible que permita una prestación de servicio educativo integral teniendo en cuenta la normativa vigente.**	1.1. Gestionar la actualización los documentos de gestión e institucionales para fortalecer el proceso de licenciamiento aprovechando la normativa vigente MINEDU, con el apoyo técnico regional.
		1.2. Mantener actualizada la información académica institucional de acuerdo con la estructura de la plataforma REGISTRA de manera oportuna y de acuerdo con las disposiciones establecidas por MINEDU.
		1.3. Mantener activo y actualizado el portal y pagina web institucional y redes sociales para la difusión de diversas actividades académicas (EVA) y extracurriculares, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 30512, teniendo en cuenta el calendario institucional, y normativa vigente.
		1.4. Gestionar convenios marco público y privado con la participación en actividades institucionales para fortalecer las condiciones de calidad e imagen institucional, atrayendo a la demanda estudiantil
		1.5. Implementar plan de capacitación y soporte continuo en REGISTRA y el uso de las normativas para elaborar documentos de gestión, a los docentes, teniendo en cuenta las normas legales vigentes del MINEDU
		1.6. Elaborar un plan de seguridad y vigilancia institucional, con la participación de la comunidad educativa y aliados estratégicos, y su implementación para lograr la prevención y respuesta ante actos de inseguridad y delincuencia interna y externa del IESTP, según corresponda.
		1.7. Gestionar nuevos convenios institucionales para asegurar las condiciones básicas calidad y resolución de problemáticas del sector productivo vinculadas a la oferta formativa del IESTP.
		1.8. Priorizar el presupuesto institucional para la actualización y cumplimiento de documentos de gestión y la infraestructura, de seguridad, para asegurar el cumplimento del 100 % de las condiciones básicas de calidad

ACADÉMICO	**OE2. Asegurar un Servicio académico integral en la formación de profesionales técnicos, para satisfacer la demanda del sector productivo teniendo en cuenta las normativas vigentes.**	2.1. Contar con los planes de estudios actualizados de acuerdo con los LAG, CNOF, normativa vigente y a los requerimientos del sector productivo, según corresponda.
		2.2. Implementar un plan de actualización y capacitación docente en el uso y manejo de documentos pedagógicos y fortalecer sus competencias de acuerdo con la carga lectiva, previo al inicio al periodo académico, con pertinencia a los programas de estudios
		2.3. Contar con un plan EFSRT que permita el desarrollo académico permanente dentro y fuera de la institución, cumpliendo con las exigencias académicas, innovaciones tecnológicas y naturaleza de cada módulo formativo de los programas de estudios del IESTP.
		2.4. Implementar un plan y reglamento de investigación e innovación para desarrollar los proyectos productivos de interés del sector productivo teniendo en cuenta la normativa
		2.5. Mantener operativo los servicios educacionales complementarios básicos para brindar una formación integral de los estudiantes
		2.6. Contar con la biblioteca virtual actualizada con contenidos relevantes según de los planes de estudios, que nos garantice la calidad educativa
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	**OE3. Garantizar una infraestructura física, equipamiento y recursos pertinentes para el desarrollo sostenible del servicio educativo.**	3.1. Gestionar el saneamiento físico legal del predio del IESTP, con el apoyo del GOREA, mediante consultoría especializada
		3.2. Gestionar financiamiento para la adecuación de la infraestructura con miras al licenciamiento ante el gobierno local, provincial, regional, nacional y fondo binacional Perú - Ecuador
		3.3. Aplicar los protocolos de seguridad de manera eficiente en los ambientes del IESTP, respetando la normativa de seguridad vigente.
		3.4. Gestionar la implementación adecuada con equipamiento, materiales y mobiliarios de los laboratorios, talleres, módulos productivos aulas pedagógicas y áreas administrativas, para garantizar las condiciones básicas de calidad.
		3.5. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico del IESTP, según la normativa vigente para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad.
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	**OE4. Facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados mediante programas de intermediación efectivos, fortaleciendo**	4.1. Elaborar el plan de intermediación e inserción laboral de estudiantes y egresados ante entidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IESTP.
		4.2. Implementar acciones de seguimiento de egresados del IESTP, a fin conocer la situación actual laboral que nos permita asegurar la información actualizada en el sistema Conecta de MINEDU.

	simultáneamente el sistema de seguimiento de egresados para responder estratégicamente a las demandas del sector productivo y las necesidades del mercado laboral.	4.3. Implementar programas de formación continua para estudiantes y egresados del IESTP, para fortalecer sus competencias técnico productivas, según las necesidades del sector productivo, teniendo cuenta la normativa vigente.

CAPITULO III

PROPUESTA PEDAGÓGICA



III. CAPÍTULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El IESTP Tsamajain desarrolla sus actividades académicas con un **Enfoque por Competencias**, en concordancia con las LAG propuestos por el MINEDU, el cual se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad que le permitirá enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral.

Se basa en la necesidad del sector productivo y de servicio, que tiene un vínculo directo con la "optimización de la oferta formativa" (demandas actuales y futuras de mercado laboral), lo cual pretende hacer del estudiante el principal protagonista de su formación, que incluye conocimientos, habilidades y actitudes, que le permitan desempeñarse en su entorno laboral con eficacia y eficiencia; es decir, una formación integral con énfasis en la práctica.

En este contexto, los docentes asumen nuevas responsabilidades, como facilitadores del proceso de enseñanza aprendizaje, desafiando las habilidades de los estudiantes y planteando tareas y problemas a resolver.

3.2. LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza – aprendizaje en el IEST Público "Tsamajain" se basa en las siguientes teorías:

Teoría constructivista del aprendizaje

Postula que el proceso de aprendizaje es el resultado de una constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente restructuración de los previos, este modelo de aprendizaje busca que el mismo estudiante construya su propio conocimiento a partir de enseñanzas previas.

Teoría cognitivista del aprendizaje

Se refiere a un proceso de diferentes etapas para construir el conocimiento, que consta de varias operaciones mentales que se basan en la experiencia y en el procesamiento de la información que hace un individuo con el fin de asimilar un conocimiento y dar respuesta a una problemática.

Teoría sociocultural del aprendizaje

Refiere a un proceso en el que los estudiantes construyen sus conocimientos a partir de los saberes previos, pero de forma inseparable al contexto en el que se producen y como consecuencias de una interacción social; lo cual implica siempre conocer el entorno sociocultural de los estudiantes para plantear o diseñar objetivos educacionales.

Teoría humanista del aprendizaje

Esta teoría tiene una concepción antropocéntrica, es decir, el proceso de aprendizaje está basado en

postulados de la conciencia, la ética y experiencia emocional. Propone un aprendizaje significativo y vivencial que modifica la percepción que los estudiantes tienen de la realidad, en este proceso se concibe al docente como un facilitador del aprendizaje.

Teoría conductista del aprendizaje

Esta teoría aduce que el proceso de aprendizaje es el resultado de una suma de hábitos, teniendo como principio fundamental el estímulo y la respuesta; ciertamente este proceso, aunque parece simple y ha sido duramente criticado como un proceso meramente basado en respuestas de estímulos conductuales, busca una reflexión interna y crítica del comportamiento de los estudiantes frente a las situaciones cotidianas vivenciales.

Teoría de aprendizaje por proyectos

Enseñanza activa en la que los estudiantes aprenden a través de la realización de proyectos rezales, investigando, creando y aplicando lo aprendido para resolver problemas o responder a preguntas desafiantes

3.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La Comunidad Educativa del IEST Público "Tsamajain" realiza su labor académica teniendo en cuenta los siguientes principios pedagógicos:

- **Contextualización de aprendizajes:** Los estudiantes son formados a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidaria y fraterna con el lugar donde vive.
- **Construcción de aprendizajes significativos:** Los estudiantes incorporan los nuevos conocimientos a su formación previa, relacionan e integran con el fin de tener una comprensión más amplia de los hechos.
- **Construcción de aprendizajes situados:** Se busca que los estudiantes a través de la aplicación y la práctica de sus conocimientos, pueda analizar, reflexionar sobre su entorno y su campo de acción.
- **Pensamiento Crítico:** Se propicia que los estudiantes desarrollen en las diferentes actividades su capacidad crítica, autocrítica y de rectificación.
- **Principio de autonomía:** El estudiante desarrolla su capacidad para autorregular su propio aprendizaje y tomar decisiones.
- **Desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes:** Es importante que los estudiantes intercambien ideas, evalúen la percepción desde diferentes ámbitos y con el acompañamiento del docente puedan situarlo en los contextos de estudio.

3.4. MODELOS FORMATIVOS

El modelo formativo del IEST Público "TSAMAJAIN" toma como referente directo al enfoque pedagógico, las características institucionales y su oferta formativa. Estos modelos son:

Modelo por Competencias: Se centra en el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, sociales, participativas, como sesiones educativas y demostrativas. Integra conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño laboral efectivo

Modelo Basado en Proyectos: Los estudiantes desarrollan proyectos reales que simulan situaciones del entorno laboral, integrando conocimientos técnicos y desarrollando competencias transversales.

Modelo Modular: Organiza la formación en módulos independientes y secuenciales que pueden certificarse por separado, permitiendo flexibilidad en los itinerarios formativos y facilitando la formación continua.

Modelo de Formación en Situaciones Reales de Trabajo: Prioriza la formación práctica en talleres y laboratorios equipados con tecnología actualizada, simulando ambientes productivos reales.

Modelo por Procesos Productivos: Estructura la formación siguiendo las etapas de los procesos productivos de la especialidad, desde el diseño hasta la comercialización.

3.5. MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO

El servicio educativo que se brinda en el IEST Público "Tsamajain, es plenamente en la **Modalidad Presencial**, la adquisición de competencias se da a través de la interacción directa entre estudiantes y docentes, tiene las siguientes características:

- Se desarrolla en los ambientes pedagógicos del IEST Público "Tsamajain", debidamente acondicionados.
- Se establecen horarios pertinentes acorde a las características de los programas de estudios,
- Las actividades de enseñanza aprendizaje en las empresas y/o instituciones públicas o privadas respecto a las EFSRT se realiza con el acompañamiento del docente según corresponda.

3.6. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudios en Educación Superior Tecnológica, responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral o sector productivo, con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación o fuente laboral.

Las competencias específicas reflejan una función de un proceso productivo o de servicios a desempeñarse en un espacio laboral. Por cada competencia específica se definen indicadores de logro, los cuales son evidencias significativas que permiten comprobar los resultados alcanzados respecto a las competencias

El IEST Público "Tsamajain" cuenta con 02 programas de estudios: Enfermería técnica y producción agropecuaria, los cuales se encuentran autorizados mediante: R.M. N° 1710-91-ED; diseñados de acuerdo a la normativa vigente del MINEDU, los mismos que están basadas en competencias y se encuentran organizados curricularmente en módulos, lo que permite a los estudiantes avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Los mencionados programas de estudios están conformados por un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se mantiene una vinculación directa con los sectores productivos para identificar sus necesidades y proponer acciones de mejora continua en los contenidos de las unidades didácticas y proyectos de estudio, es flexible y promueve

la adaptación al cambio como una necesidad ante el desarrollo de nuevas tecnologías.

3.7. COMPONENTES CURRICULARES

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios

Los planes de estudio son documento que comprenden los componentes curriculares, los cuales contienen: las competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y las EFSRT.

Cabe señalar que las EFSRT de los programas de estudios que oferta la institución se realizarán en los módulos productivos del IESTP TSAMAJAIN y en los centros laborales del sector productivo mediante firma de convenios.

3.8. NIVEL FORMATIVO

El IEST Público “TSAMAJAIN” imparte el nivel formativo de Profesional Técnico, asimismo, tiene como componentes curriculares las competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, en este nivel se proporciona las competencias que le permitan al estudiante desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando actividades y tareas de personal a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese del IEST Público "Tsamajain” en este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la educación superior.

Los programas de estudios que oferta en IESTP Tsamajain, tiene la siguiente estructura:

P01: programa de estudios de enfermería técnica.

Componentes Curriculares	Total de Créditos	Total de Horas
Competencias Técnicas o Específicas	89	2304
Competencias para la Empleabilidad	24	576
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de trabajo	12	384
Total	125	3264

P02: Programa de Estudios de Producción Agropecuaria

Componentes Curriculares	Total de Créditos	Total de Horas
Competencias Técnicas o Específicas	92	2304
Competencias para la Empleabilidad	24	576
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	128	3264

3.9. MÉTODOS

Las metodologías o procesos metodológicos son el conjunto de actuaciones formativas que se realiza con los estudiantes. Estas deben estar orientadas a alcanzar la calidad, por lo que se requiere acciones de enseñanza-aprendizaje, plenamente transformadoras y formativas. Dentro de estas metodologías tenemos:

- **El aprendizaje basado en problemas**, se basa en la formación de grupos de trabajo para resolver problemas específicos de la vida real. Los grupos analizan las situaciones y las explican apoyándose en mecanismos como la discusión grupal.

- **El aprendizaje basado en proyectos**, metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.

- **El trabajo basado en equipo**, esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje autogestionados.

- **El método de casos,** en esta metodología se presentan a los estudiantes una situación o problema real, para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema a resolver. Finalmente, deben proponer posibles soluciones.

- **El aprendizaje basado en el servicio,** es una metodología experiencial, que integra actividades de servicio a la comunidad. Así, los estudiantes utilizan los contenidos y herramientas para atender necesidades reales de la comunidad.

3.10. TÉCNICAS

Las técnicas se refieren al uso de actividades o recursos en el proceso de enseñanza y aprendizaje basado en el enfoque por competencias; las cuales se emplean para poder indagar sobre los conocimientos previos; además, para promover la comprensión de la información, el trabajo en equipos, entre otros. Algunas de las técnicas que se puede mencionar son las siguientes:

- **Foro**: El grupo de estudiantes expresa libre e informalmente sus ideas y opiniones sobre un asunto, moderado por el docente.
- **Interrogatorio:** Es una técnica que, con base en cuestionamientos, permite obtener información de los alumnos sobre conceptos, procedimientos, habilidades cognitivas, sentimientos o experiencias en relación a una temática de estudio. Es muy útil cuando se comienza a ver un nuevo tema.
- **Estudio de caso**: Se describe una situación real o ficticia, tras lo cual se plantea un problema sobre el que los estudiantes debe proponer una solución.
- **Exposición:** Se trata de una técnica en la que un estudiante o un experto invitado realizan una exposición oral ante un grupo de temas de interés.
- **Lluvia de ideas**: Consiste en que un grupo de estudiantes lanza ideas y que otro grupo anota, posteriormente se analizan las ideas recabadas, se descartan las que no se relacionan con el tema y se eligen las ideas más interesantes.
- **Simposium:** Un grupo de expertos habla por turnos acerca de un tema, los expertos exponen y los estudiantes escuchan y luego se presentan consultas. Esta técnica se emplea para ampliar la información de un asunto o tema.
- **Lectura comentada:** Es la lectura de un texto de manera total o por párrafos, por parte de los estudiantes, bajo la conducción del docente. Al mismo tiempo, se llevan a cabo pausas con el fin de profundizar en las partes relevantes del documento en las que el docente hace comentarios al respecto y propicia a su vez que los estudiantes se interesen y hagan lo mismo.
- **Seminario:** Un grupo de estudiantes investiga un tema o problema para posteriormente presentar los resultados para su discusión bajo la coordinación del docente.
- **Mapas mentales:** Son organizadores gráficos en los cuáles se esquematizan reflexiones sobre una temática de manera lógica y creativa, permite representar gráficamente la información a partir de una idea principal. (Todos los organizadores gráficos pueden emplearse como técnicas didácticas)
- **Cuadro comparativo:** Es un organizador de información, que permite identificar las semejanzas y diferencias de dos o más temas, elementos o situaciones con base en criterios previamente establecidos.
- **CQA:** Se trata de un organizador gráfico (puede ser un cuadro dividido en tres partes) que permite mediante tres simples preguntas, observar los conocimientos previos que poseen los estudiantes acerca del tema a estudiar. Las preguntas a plantear son: 1. Lo que conozco (C), 2. Lo que quiero aprender (Q) y 3. Lo que aprendí (A).

  La tercera pregunta puede contestarse al finalizar el estudio del tema para contrastar los que conocían con lo que ahora saben.
- **Mesa redonda:** Se trata de una técnica en la que un grupo de expertos, coordinados por un moderador, exponen conceptos o puntos de vista divergentes sobre un tema común, aportando al estudiante información variada. Al finalizar las exposiciones, el moderador resume las coincidencias y diferencias, invitando a los estudiantes a formular preguntas de carácter aclaratorio.

3.11. EVALUCIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación como parte del proceso de aprendizaje es formativa, continua, orientadora y motivadora. Se entiende a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo; es un proceso integral permanente y sistemático que permite identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr. La evaluación está basada en criterios e indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional.

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante. Debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como los conocimientos teóricos.

El Minedu establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación, los cuales están contenidos en los lineamientos académicos generales (RVM N° 049-2022-MINEDU).

La evaluación proporciona un sistema de calificación del estudiante en el que se establecen valores específicos en una escala que refleja el nivel de competencia alcanzado. Este sistema cumple con los estándares de las directrices académicas generales, los cuales son los siguientes:

- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser formativa, continua, orientadora y motivadora. Como tal la evaluación se entiende como proceso mediante el cual los estudiantes aprenden un aprendizaje y luego lo demuestran a través de actividades y situaciones contextualizadas que demuestran ese aprendizaje para calificarlo.
- La evaluación contempla un sistema de calificación del aprendizaje donde se establece un valor determinado en la ***escala vigesimal***, que refleja el nivel de logro de la competencia alcanzada; la nota mínima aprobatoria es de trece (13) para las Unidades Didácticas y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe de superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las UD; caso contario el estudiante quedara desaprobado por inasistencia, esto debe de ser comunicado a los estudiantes al inicio de las sesiones de clases
- La evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara. Para ello se utilizan diversos recursos que permitan que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- Se evalúa el aprendizaje a través de instrumentos de evaluación como rúbricas, guías de observación, guía de práctica, check list o lista de cotejo, entre otros, teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo formativo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, se llevan nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Se considera aprobado todo el módulo formativo siempre que se haya aprobado todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria, esta evaluación de recuperación será registrada en el acta de evaluación de recuperación

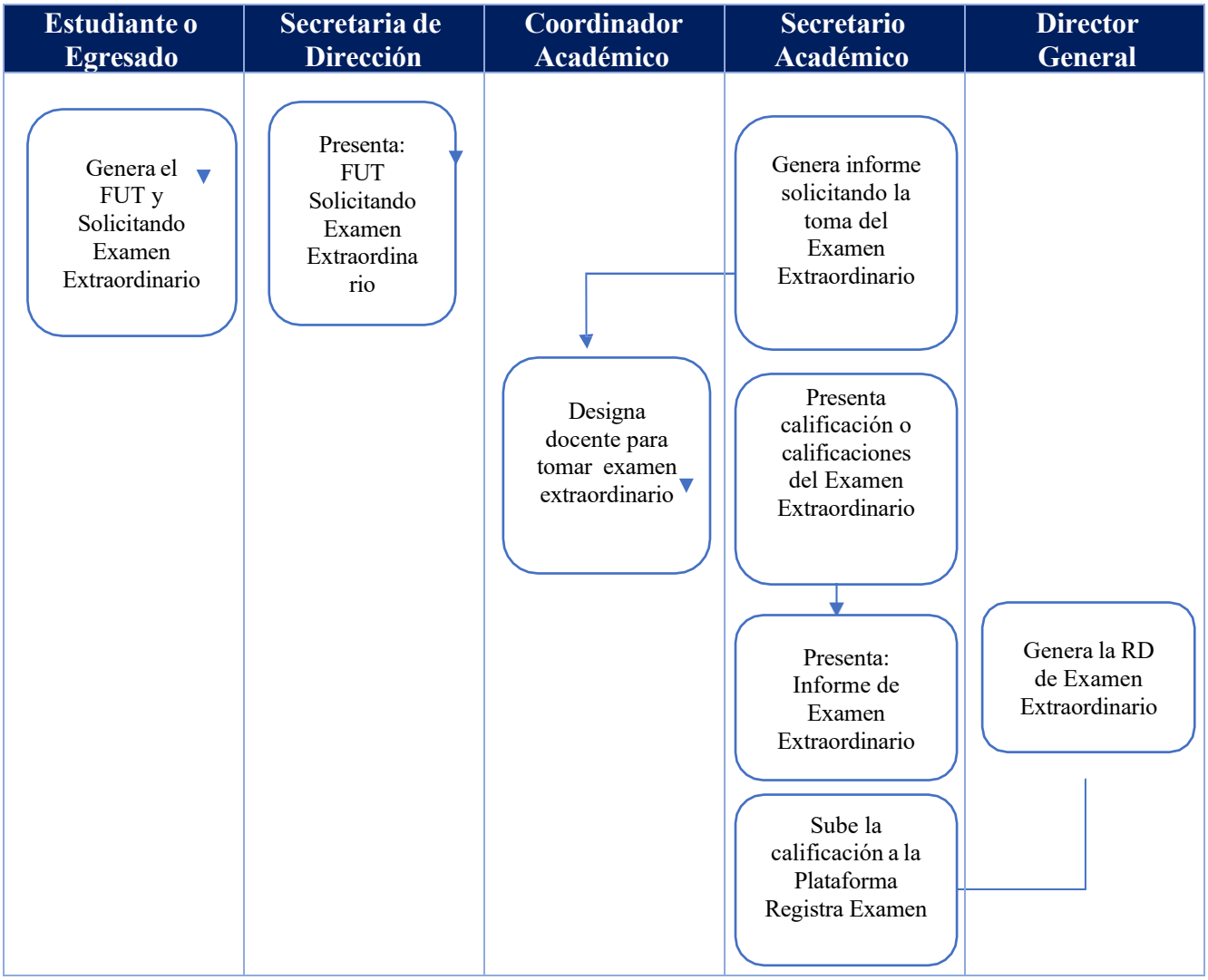
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y es comunicado a los estudiantes al inicio de clase

- La evaluación se realizará segun indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, es importante definir con que propósito se evalúa y que se debe tener en cuenta

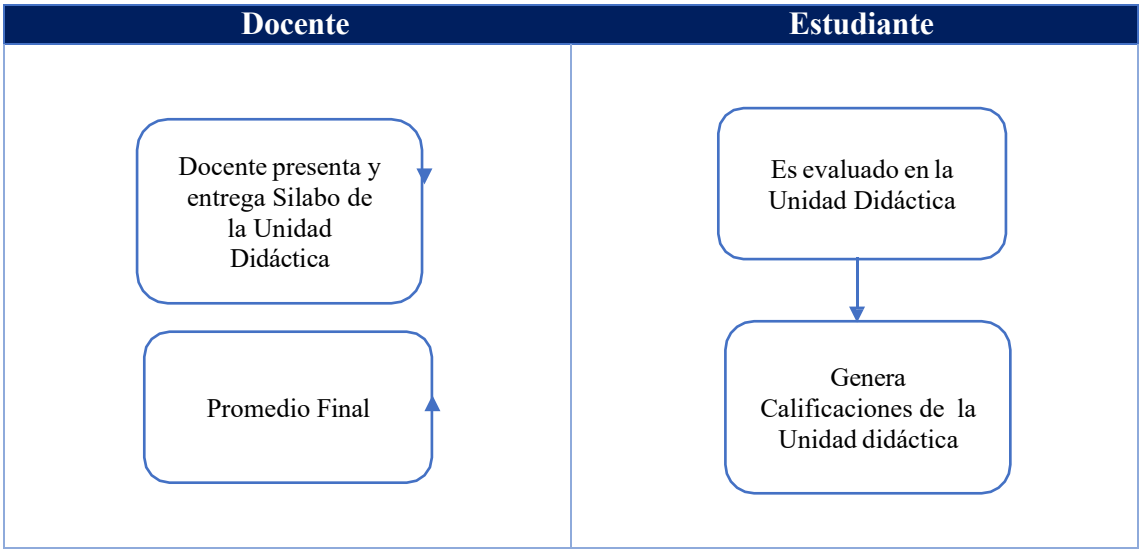
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. Esta se registra en un acta de evaluación de extraordinaria.

Flujogramas de la Evaluación de los Aprendizajes

a) Procedimiento secuencial y gráfico del proceso: Evaluación Extraordinaria



b) Procedimiento secuencial y gráfico del proceso: Evaluación Ordinaria



CAPITULO IV

GESTIÓN PEDAGÓGICA



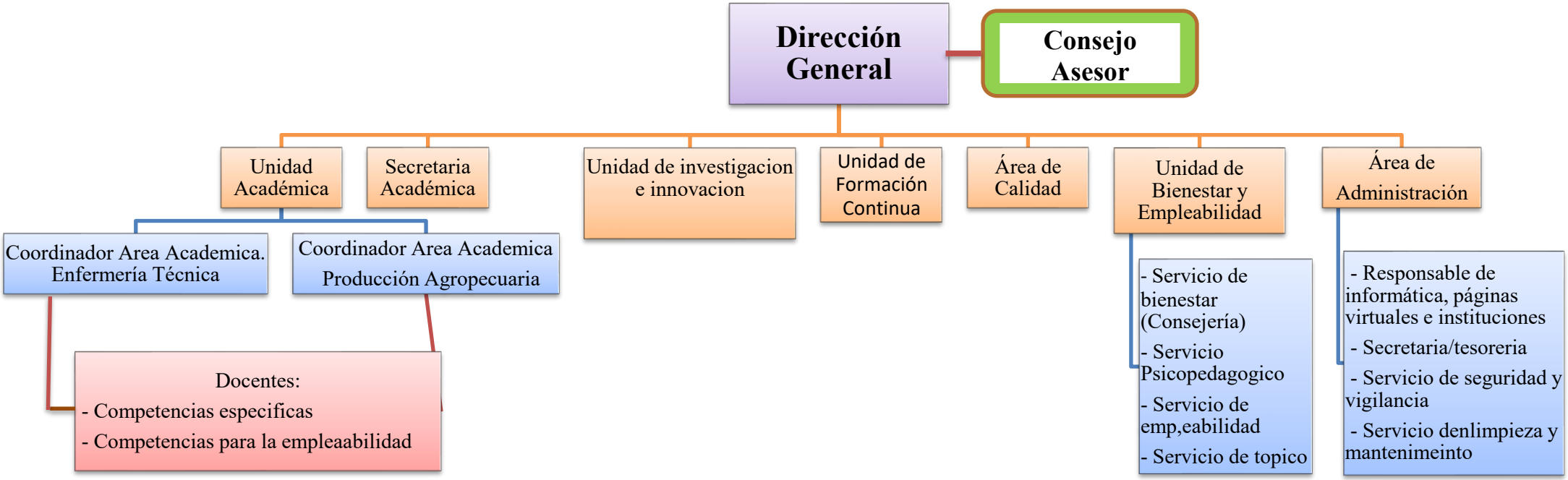
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL IESTPÚBLICO "TSAMAJAIN"

N°	Órgano / Unidad Orgánica	Cargo
1	**Dirección General**	1.1. Director General 1.2. Consejo asesor
2	**Área de administración**	2.1. Jefe de área de administración[1] 2.1.1. Responsable de informática y de las páginas virtuales e instituciones[2]. 2.1.2. Tesorero / secretaria[3] 2.1.3. Servicio de seguridad y vigilancia[4] 2.1.4. Servicio de limpieza y mantenimiento[5]
3	**Unidad Académica**	3.1. Jefe de Unidad Académica[6]
		3.2. Coordinador de Área Académica de los Programas de estudios: * Producción Agropecuaria * Enfermería Técnica
		3.3. Docentes
		3.3.1. Docentes de Competencias específicas
		3.3.2. Docentes de Competencias para la Empleabilidad
4	**Secretaría Académica**	4.1. Secretario Académico[6]
5	**Unidad de Formación Continua**	5.1. Jefe de Unidad de Formación Continua[7]
6	**Unidad de Bienestar y Empleabilidad**	6.1. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad[8]
		6.1.1. Responsable del Servicio de Bienestar (Consejería)
		6.1.2. Responsable del Servicio Psicopedagógico (Orientación Vocacional)
		6.1.3. Responsable del Servicio de Empleabilidad
		6.1.4. Responsable del Servicio Médico (Tópico)
7	**Unidad de investigación e innovación**	7.1. Jefe de unidad de investigación e innovación[9] 7.1.1.Jjefe de área de producción
8	**Área de Calidad**	8.1. Jefe del Área de Calidad[10]

1. Se cuenta con una secretaria por encargo de funciones personal de servicios II .
2. Se cuenta por encargo de funciones Según NEXUS la denominación del jefe de la Unidad de Administración es referente al jefe del Área de Administración del cuadro orgánico de plazas y cargos, en el cual está alineado al literal g) del Art. 29 de la Ley 30512 .
3.Se cuenta con 1 personal de seguridad y vigilancia, de los cuales se rige de acuerdo a la 276, en ambos casos contratados por la DREA .
4.Se cuenta con 01 personal de limpieza y mantenimiento, con apoyo de la municipalidad distrital de Imaza es por Locación de Servicios. .
5. Un docente de tiempo completo (TC) por encargo de función, asume las responsabilidades de la jefatura del Área de calidad, en adición a su labor, en caso se requiera, cuenta con una RD emitido por la DREA. .
6. Un docente de TC asume por encargo de función las responsabilidades de jefe de la Unidad de Formación Continua, en adición a su labor, en caso se requiera, cuenta con una RD emitido por la DREA .
7. Un docente de TC asume por encargo de función las responsabilidades de la Jefatura de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, en adición a su labor, en caso se requiera, cuenta con RD emitido por la DREA. .
8. Se cuenta con un docente de TC persona responsable del servicio médico (tópico) en adición a su labor, en caso se requiera, cuenta con, RD emitido por el director general del IES .
9. Un docente de TC por encargo de función asume las responsabilidades del servicio de bienestar (consejería), en adición a su labor, en caso se requiera; y, cuenta con RD emitido por el director general del IES. .
10. Un docente de TC con formación académica profesional en psicología, por encargo de función asume las responsabilidades del servicio de psicopedagógico (servicio psicológico), en adición a su labor, en caso se requiera; y, cuenta con RD emitido por el director general del IES. .
11. Un docente de TC por encargo de función asume las responsabilidades del servicio de empleabilidad, en adición a su labor, en caso se requiera; y,cuenta con RD emitida por el director general del IES. .12. Un docente TC por encargo de función asume las responsabilidades de la jefatura de la Unidad de Investigación, en adición a su labor; y, cuenta con RD emitida por la DREA.

4.2. ORGANIGRAMA DELIESTPÚBLICO "TSAMAJAIN"



4.3. LINEAMIENTOS REFERIDOS A LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES

4.3.1. POLÍTICAS DE PROCESOS DE RESULTADOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El IESTP Tsamajain como institución que brinda un servicio educativo, está comprometido con la reforma de la educación, la normativa vigente y sobre la base de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), ha organizado su estructura y procesos académicos, administrativos y de soporte de manera que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes, mejorando sus competencias para lograr la empleabilidad y aportar al desarrollo del sector productivo. Es así que se rige por las siguientes políticas, en las que declara su compromiso por mantener una educación de calidad.

. **Política de Calidad del Servicio Educativo:**

El IESTP Tsamajain se compromete a trabajar para mantener las condiciones básicas de calidad, eje principal del servicio educativo, articulando sus procesos de manera eficiente, vinculándose con el entorno laboral, respondiendo a los problemas sociales y culturales de la región; innovando y buscando la mejora continua permanentemente para garantizar la calidad educativa de manera integral.

Política de Mejora de la Gestión Institucional:
Nuestra institución busca fortalecer sus capacidades de gestión interna: en la gestión académica a través de la formación y capacitación docente permanente, en gestión administrativa mediante la mejora de la prestación de servicios de manera oportuna; todo dentro de un marco de transparencia y de rendición de cuentas, a fin de consolidarse como una institución referente en la región.

Política de seguridad y gestión ambiental
La comunidad educativa del IESTP Tsamajain consiente de que forma parte de un entorno global y ambiental vulnerable, y que ello se debe proteger. Estamos promoviendo una educación que contribuye al desarrollo sostenible, para lo cual formamos estudiantes y profesionales con conciencia y responsabilidad ambiental, conscientes del cambio climático y las afectaciones en la salud pública y el entorno.

Política de proyección social

El IESTP Tsamajain se caracteriza por su vinculación con la población y aporte desde sus diferentes programas de estudio con los sectores más necesitados, manteniendo su compromiso de seguir atentos a la población y seguir trabajando para difundir conocimientos y mantener las costumbres y cultura en favor del desarrollo local, regional y nacional.

4.3.2. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN

Nuestra institución considera las siguientes dimensiones en su gestión:

4.3.2.1 INSTITUCIONAL:

La experiencia en el ámbito educativo, los cambios del entorno y la adecuación a la normativa vigente, nos permite tener una organización institucional comprometido con la comunidad educativa, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de sus estudiantes y usuarios en general.

Teniendo como objetivo mantener una gestión autónoma, competente y flexible, que le permita adaptarse y transformarse ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

La convivencia se regula y se establece de acuerdos a las normas del Reglamento Interno y otros documentos institucionales, la comunidad educativa genera lazos de familiaridad en las practicas cotidianas, como el compañerismo, la confianza y la amistad, sin perder los valores de respeto, de comunicación adecuada que pueden requerir cualquier contexto informal o actividades institucionales y protocolares.

4.3.2.2 ADMINISTRATIVA. Esta dimensión permite la gestión y administración de los recursos con una visión integradora alineadas al plan estratégico institucional. Los recursos son los siguiente:

Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable- financiero, de acuerdo a un plan anual de gasto.

Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.

Procesos Internos: relacionados al tiempo horas lectivas y no lectivas, seguridad e higiene, medio ambiente y control de la información. Cumpliendo la normatividad y supervisión de las funciones administrativas y la organización de la información y aspectos documentarios de la institución.

4.3.2.3 PEDAGÓGICA. Se incluyen todas las actividades relacionadas con la labor del equipo docente, estas son:

- La planificación y ejecución de actividades en aula, taller, módulos, laboratorio o instituciones públicas o privadas con las que se tenga convenios.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.
- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

4.3.2.4 COMUNITARIA: Conformada por la vinculación con los diferentes entornos como: las relaciones del IEST Público "Tsamajain" con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones favorecen al objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de los egresados del Instituto.

4.3.3. CLIMA ORGANIZACIONAL

El clima institucional está basado en el respeto de las normas de convivencia, en las coordinaciones entre el personal jerárquico, administrativo y docente para tomar acciones en función a los objetivos que se desean lograr. La interacción entre los trabajadores es saludable, y frente a cualquier situación adversa siempre se opta por el diálogo; todos los trabajadores cuentan con ambientes adecuados para que puedan ejercer sus labores, así como también incentivos y reconocimientos cuando dichas laboras son destacables.

El personal docente y administrativo en coordinación con la dirección general trabaja en equipo para realizar diversas actividades a favor de la institución, tales como participación en actividades educativas, culturales y sociales, los cuales fortalecen el clima organización e identidad institucional.

4.3.4. IMAGEN INSTITUCIONAL

El IESP Tsamajain, necesita tener una excelente imagen institucional no solo dentro sino también fuera de la institución, ya que mucho depende de ello para tener postulantes, para tener egresados laborando, y para ganar la confianza del mercado laboral. por lo que es de suma importancia desarrollar acciones para para mantener activa dicha imagen.

Para tal el efecto se realizan diversas acciones de comunicación tanto en radio, televisión, volatería, participación en ferias locales, regionales y nacionales; participación con ponencias a nivel nacional e internacional compartiendo las experiencias institucionales.

Además, el IESTP Tsamajain cuenta con una página web institucional y redes sociales, estos elementos serán importantes para los próximos años para la difusión de todas las actividades realizadas por la institución.

4.3.5. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

Entre los principios de gestión, tenemos:

a. Gestión centrada en los estudiantes

La educación de los estudiantes es la razón de ser y objetivo principal de la institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos.

b. Determinación clara de los perfiles de puestos

Esto significa determinar claramente los perfiles, funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro responsable de la formación de la comunidad educativa.

c. Claridad en definición de canales de participación

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se deben establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.

d. Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

e. Comunicación transparente

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, malos entendidos y acusaciones

innecesarias.

f. Control y evaluación eficaces y oportunos

Para un mejoramiento continuo, el control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna para la toma de decisiones y asegure a la dirección que desarrolle acciones en función de los objetivos institucionales.

4.3.6. PROCESOS DE GESTIÓN

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica señalada en los LAG, basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.3.7. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**
  Documento que orienta la gestión de la institución, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se debe definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
  Documento de gestión que viabiliza la ejecución y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

- **Reglamento Interno (RI)**

  Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general de la institución. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

  Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla la institución, así como sus requisitos, plazos de atención, costos, formularios y/o formatos, entre otros.

- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**

  Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa de nuestra institución.

4.4. LINEAMIENTOS REFERIDOS A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El IESTP Tsamajain tiene como referente administrativo el recurso humano, la infraestructura y recursos económicos para el sostenimiento de las actividades académicas, tareas de los objetivos estratégicos en cada año académico. Los cuales se caracterizan se la siguiente manera:

4.4.1. RECURSOS HUMANOS

A. El personal jerárquico

Se caracteriza por ser líderes, gestores, con manejo de habilidades blandas que promueven el trabajo en equipo y colaborativo para garantizar la solución a de problemas en pro del desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

- El **director general** es el representante legal y máxima autoridad institucional que tiene a su cargo la gestión y conducción académica y administrativa de la institución.
- El **jefe de Unidad Académica** es el responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, y programar acciones para la mejora continua.
- El **jefe de la Unidad de Formación Continua** es el responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua de la institución, segunda especialidad y profesionalización docente; garantizando la mejora continua a fin de asegurar una educación de calidad
- **El jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad** es el responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa laboral, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo, mediante un plan de acción de vinculación con el sector productivo.
- El **jefe del Área de Administración** es el responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional, y su posterior rendición de cuenta
- El **Coordinador del Área de Calidad** es el responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional, orientado a la obtención del licenciamiento.
- El **jefe de secretaria académica,** es responsable de gestionar los servicios académicos y administrativos institucional. Cumpliendo funciones variadas desde procesos de matrícula hasta la titulación, pasando por la documentación y el soporte a la comunidad educativa.

B. El personal administrativo

Son profesionales que están encargados de la administración de la institución, realizando funciones como organizar, revisar, archivar, recopilar información requerida, realizar gestiones de compra y venta, así como generar informes correspondientes.

C. El personal docente

Es un equipo de profesionales que conducen el proceso de enseñanza aprendizaje con dominio actualizado en su especialidad, crean un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, y evalúan el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral,

D. Los estudiantes

Los estudiantes son el eje del proceso de enseñanza aprendizaje y la razón de ser de la institución educativa, ellos son creativos, emprendedores, organizado y críticos, que respetan los valores de nuestra institución; comprometidos con su formación profesional. Presentan una valiosa y activa participación en las diversas actividades académicas y extracurriculares que se planifica durante el año lectivo, y que son de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales.

E. Los egresados

De la misma manera, los egresados son aquellos que han concluido sus estudios y se han graduado en su respectivo programa de estudios, de quienes se espera no solamente que se desempeñen adecuadamente en el campo laboral, sino también, que mantengan una comunicación constante con la institución con el objetivo de aportar con información que contribuya a la mejora de la calidad del servicio educativo.

4.4.2. INFRAESTRUCTURA

El IESTP Tsamajain, dispone de infraestructura, servicios básicos, condiciones de salubridad y seguridad para brindar experiencias de aprendizaje óptima a sus estudiantes, el edificio principal del instituto dispone de aulas pedagógicas bien iluminadas, mobiliario adecuado y tecnología para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas aulas están diseñadas para fomentar la participación activa de los estudiantes y promover un ambiente propicio para el intercambio de ideas y la colaboración.

Se cuenta con laboratorios especializados en informática y tecnología, donde los estudiantes tienen la oportunidad de realizar proyectos prácticos. Estos laboratorios tienen las herramientas necesarias para la solución de problemas, innovaciones tecnológicas y el desarrollo de emprendimientos, según los programas de estudios ofertados.
También se brinda campañas médicas en sus instalaciones, promueve el deporte y la salud con eventos en su área deportiva donde los estudiantes practican en diferentes disciplinas.

Se cuenta con un área destinada a las labores agrícolas y pecuarias, básicamente para vivero frutícola y ornamentales, lombricultura, área de cultivos de pan llevar; asimismo se cuenta con galpones para crianza de cuyes, aves, ovinos, porcinos, caprinos, etc. Los cuales cuentan con lo necesario para las labores propias de su nivel.

Se cuenta servicios higiénicos para estudiantes, docentes, administrativos y personas con discapacidad, los cuales se encuentran en buen estado y operativos.
Se tiene una biblioteca virtual, con los libros suficientes para los dos programas de estudios.
Se cuenta con diversos ambientes extracurriculares, como comedor acondicionado, sala de docentes y otros para el uso del personal Directivo.

4.4.3. RECURSOS ECONÓMICOS

Son el conjunto de recursos que dispone la institución para cumplir la ejecución de todas las actividades y sus funciones programadas, como: implementar los programas de estudios, adquisición de material de oficina, material e insumos para la limpieza y material de soporte técnico, mantenimiento y acondicionamiento de los locales de la institución, mantenimiento y reparación de equipo tecnológico.

Los ingresos propios que obtiene nuestra institución están referidos al TUPA, los cuales tienen la característica de ser RDR (recursos directamente recaudados) que son administrados por la institución a través de una cuenta en el banco de la nación y dando cuenta en forma de rendición a la superioridad, DREA. Los Recursos Ordinarios de los que se atribuye el presupuesto 147, con los que se asume el pago de servicios básicos de nuestra institución, tales como: luz, agua, internet; se

proyecta también incluir el servicio de biblioteca virtual.

Para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo, El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de Educación, establece el valor de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) a nivel nacional. Y a través de la transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público, La Dirección Regional de Educación Amazonas, destina recursos presupuestales para asumir el pago de la planilla al personal docentes de la Carrera Pública Docente y docentes contratados. Así mismo para pago de planilla del personal administrativo nombrado y contrato (CAS).

4.4.4. GESTION DE EMPLEABILIDAD

El IESTP Tsamajain cuenta con el servicio de empleabilidad que está bajo la responsabilidad de la unidad de bienestar y empleabilidad, el cual vela por la actualización y registro de datos de sus estudiantes y egresados, convocatorias y postulaciones en línea mediante la bolsa laboral ubicada en el por portal web, y de manera complementaria por las redes sociales institucionales.

La unidad de formación continua viene hacer un aliado estratégico para la sistematización de información recogida de los egresados y las empresas del sector productivo, para saber las necesidades de capacitaciones y actualizaciones.

Mediante los resultados de la aplicación de mecanismos de intermediación laboral y de seguimiento a los egresados del IESTP, se tendrá un mejor conocimiento de la situación de empleabilidad, para tomar acciones concretas de mejora en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y egresados del IESTP.

4.4.5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El IESTP Tsamajain cuenta con un sistema de seguimiento de egresados (CONECTA V1.3 https://conecta.minedu.gob.pe/) que permite conocer los indicadores demográficos, indicadores académicos, indicadores de formación recibida y los niveles de inserción laboral, entre otros. Éste sistema se actualiza permanentemente. Es monitoreado por el servicio de empleabilidad, desde los cuales se enviará diversas encuestas a los correos de los egresados, los mismos que pueden registrarse con clave propia y responder los formatos enviados.

El sistema Conecta permite procesar dicha información y presentarlo en gráficos estadísticos. Se cuenta con un Plan de Seguimiento de egresados, donde se detalle las diversas actividades, responsables y presupuesto para su cumplimiento y logro de objetivos; de tal modo, que se pueda tener la mayor cantidad de egresados registrados.

4.4.6. MÓDULOS PRODUCTIVOS

Los proyectos o módulos productivos implementados y desarrollados en el IESP Tsamajain son considerados como espacios laborales, donde los estudiantes pueden desarrollar parte de las EFSRT, siempre que estén vinculados a las competencias del plan de estudios de la oferta formativa ofrecida por el IESTP.

Estos proyectos productivos se organizan de acuerdo con la normatividad establecida por el MINEDU, debiendo reportar los ingresos y egresos respectivos durante y al finalizar dicho

proyecto.

4.4.7. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), es una herramienta de autoevaluación y gestión estratégica que permite realizar un análisis objetivo y estructurado de sus operaciones y resultados. Una vez identificadas las fortalezas, las debilidades, oportunidades y amenazas se estructuran planes de mejora que se ejecutan mediante las unidades, áreas, coordinaciones, servicios y/o personal de la comunidad educativa, a través de los responsables según la estructura organizativa del IESTP, además por equipos de trabajo y con el apoyo de aliados estratégicos, en caso corresponda.

Con el uso de este modelo lograremos una hoja de ruta para la mejora continua, así comprender nuestra situación actual, definir objetivamente nuestra dirección futura y avanzar sistemáticamente hacia la excelencia.

Por ello, en el camino hacia la excelencia, nuestra institución tiene definido su misión, visión, valores, objetivos estratégicos, los que sirven de orientación para el desarrollo de actividades.

4.4.8. LICENCIAMIENTO

La ley N° 30512 ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, en su Artículo 24. Indica que el "Licenciamiento de IES y EES El licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los IES y EES públicos y privados, de sus programas de estudios, para la provisión del servicio de educación superior. El artículo 57 del DECRETO SUPREMO Nº 010-2017-MINEDU, establece las condiciones básicas de calidad que se debe cumplir,

El 18 de agosto del 2022, se publica la RVM N° 103-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

El IESTP Tsamajain con la DREA y el GORE de Amazonas están en coordinación para el cumpliendo con las condiciones básicas de calidad (CBC) y de esta manera poder obtener el Licenciamiento, por un espacio de 6 años, de acuerdo a la normativa vigente

4.4.9. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El IESTP Tsamajain para mantener una mejor relación con los diferentes públicos objetivos (Estudiantes, Egresados, Empleadores, Instituciones de la superioridad vinculados a la oferta formativa del IES, entre otros), así como, para proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución, hará uso del mejor canal de comunicación que son las redes sociales y el portal web institucional, como son:

https://www.campus.dreamazonas.edu.pe/auth/login

https://tsamajain.edu.pe/

https://conecta.minedu.gob.pe/Admin/Inicio

https://web.facebook.com/tsamajain25/

https://www.campus.dreamazonas.edu.pe/auth/login

https://www.instagram.com/tsamajain/

a) Comunicación Interna:

La comunicación interna es en respuesta a las necesidades de la institución para formar y mejorar las habilidades interpersonales del equipo humano. Por consiguiente, está dirigida a la comunidad educativa, es decir a los docentes, los administrativos y a los estudiantes.

Asimismo, fortaleciendo la comunicación interna de los miembros del IESTP, permitirá:

- Construir una identidad con un clima de confianza y motivación
- Informar individualmente al personal
- Hacer públicos los logros obtenidos por la IESTP
- Promover comunicación a todas las escalas
- Permitirle a cada uno expresarse ante la Dirección General, cual sea su posición en la escala jerárquica de la organización

Para ello, se usa diversos medios o formas como:

- WhatsApp
- Redes sociales institucionales
- Correos electrónicos
- Memorándums
- Uso de la intranet:
- https://portal.istptsamajain.edu.pe/aula-virtual/
- https://registra.minedu.gob.pe/index.html#!/sistemas/

4.4.10. GESTIÓN DE RIESGO Y DESATRES

El IESTP Tsamajain, conformará la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres[1] cuyo objetivo principal y fundamental será la de Reducir el riesgo de desastres, con medidas de prevención, preparando a la comunidad educativa para dar respuesta y continuidad del servicio educativo ante ocurrencia de un evento adverso.

4.4.11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

El área de Calidad del IESTP Tsamajain es la encargada de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución y resultados de los documentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Institucional (RI), Manual de Perfil de Puestos (MPP) y el Plan Anual de Trabajo (PAT); quien debe nombrar la "Comisión de Revisión y Evaluación de los Documentos de Gestión" de acuerdo a lo que se establece en el RI del instituto.